

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de Materiales por la Universidad

Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

• IQS School of Engineering/Escuela Técnica Superior IQS

Rama: Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.





La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se ha clarificado en la memoria el concepto de titulaciones equivalentes, además de extender la lista de titulaciones de acceso.
- Se ha actualizado la plataforma usada como Campus virtual, sustituyendo Blackboard por la plataforma Moodle.
- Se ha actualizado el claustro de profesores del Master en Ciencia e Ingeniería de Materiales para que refleje la situación actual. Se han incluido las altas y bajas en el documento adjunto y se han recalculado los índices de la tabla resumen.
- Se ha actualizado el enlace web al Sistema de garantía de calidad.
- Se ha especificado en la memoria que los complementos formativos se ofertan como asignaturas diferentes a las asignaturas de grado pero con contenidos equivalentes, con el fin de garantizar su planificación. Estos complementos formativos, ya previstos en la memoria verificada, se imparten preferentemente antes del inicio de las clases del máster, o durante el primer trimestre.
- Se ha corregido la errata de identificación de la materia TFM, que aparecía como obligatoria y debía ser "Trabajo de Fin de Máster".
- Se han actualizado los diversos recursos materiales y servicios.
- Se ha corregido una errata e incorporado los cambios que se detallan a continuación:
- Se han incluido las dos competencias específicas ya existentes E11 y E21 en los diversos apartados del Módulo-4 Trabajo Fin de Máster y se ha actualizado la tabla de distribución de competencias entre distintos módulos, para reflejar este cambio.
- Se ha corregido un error tipográfico del número de créditos de Actividades Formativas en el módulo 2.

- Se ha incluido una referencia a otros niveles o certificados del idioma inglés que también son reconocidos y que amplían la referencia al nivel TOEFL 80.
- Se ha añadido como Anexo la "Guía de TFM", tal como se aconsejaba en el informe de verificación.
- Se han añadido las categorías administrativas o laborales a la tabla que detalla el personal de apoyo a la titulación.

La mayoría de las modificaciones de la memoria se valoran favorablemente, sin embargo antes de emitir el informe definitivo la institución debe dar respuesta al siguiente **requerimiento** de la Comisión:

- No quedan claros los complementos formativos a cursar en el caso de las titulaciones de acceso ampliadas.
- Para el módulo de aplicaciones tecnológicas con las asignaturas "Biomateriales y aplicaciones en biomedicina" y "nanociencia y nanotecnología" no parece adivinarse un perfil idóneo dado que la nueva incorporación trata de un Doctor en Farmacología Clínica. Se recomienda revisar este punto de la modificación.
- En el documento 6.1 "Personal académico", en la página 1 donde se han indicado los cambios de profesorado hay una errata en el número total de profesores. Revisar que concuerde el número de profesores total (14) con el desglose de la plantilla por Centros (14) y el profesorado externo (1).

A modo de síntesis, se ofrece a la Institución las propuestas de mejora siguientes:

- A pesar de no ser objeto de esta evaluación, se ha detectado que la dirección de Trabajo de Fin de Máster está restringida a los 8 profesores acreditados del Máster. Se recomienda revisar este aspecto para que se garantice el correcto desarrollo de esta dirección.





Finalmente, la Comisión Específica de Ciencias informa a la titulación que, de acuerdo con la legislación vigente, el próximo informe que emita será definitivo. Por ello, si en el período de alegaciones la Universitat Ramon Llull no da una respuesta satisfactoria a los requerimientos

del presente informe previo, las modificaciones propuestas serán evaluadas

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias

Julià Cufí Sobregrau

Barcelona, 19/12/2017

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari

desfavorablemente.